

EN BALEARS SE RECUPERARON EL AÑO PASADO 148.7 KILÓMETROS DE COSTA

96

Costas inicia el deslinde insular y quiere acabarlo a finales de 2008

Medio Ambiente aprueba la propuesta para deslindar los 84,1 kilómetros del litoral de Es Mercadal; próximamente dará a conocer los proyectos de Maó y Ciutadella

M.J.F.

Maó

La Dirección General de Costas, organismo dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, ha iniciado dentro del "Plan de Deslindes" la recuperación del Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT) de Menorca con la propuesta anunciada el pasado 20 de marzo en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) de deslindar los 84.146 metros de la costa de Es Mercadal. Con esta actuación se da cumplimiento a la Ley de Costas de 1988 que establece el deber de la Administración de garantizar la integridad, conservación y el uso público de estos terrenos.

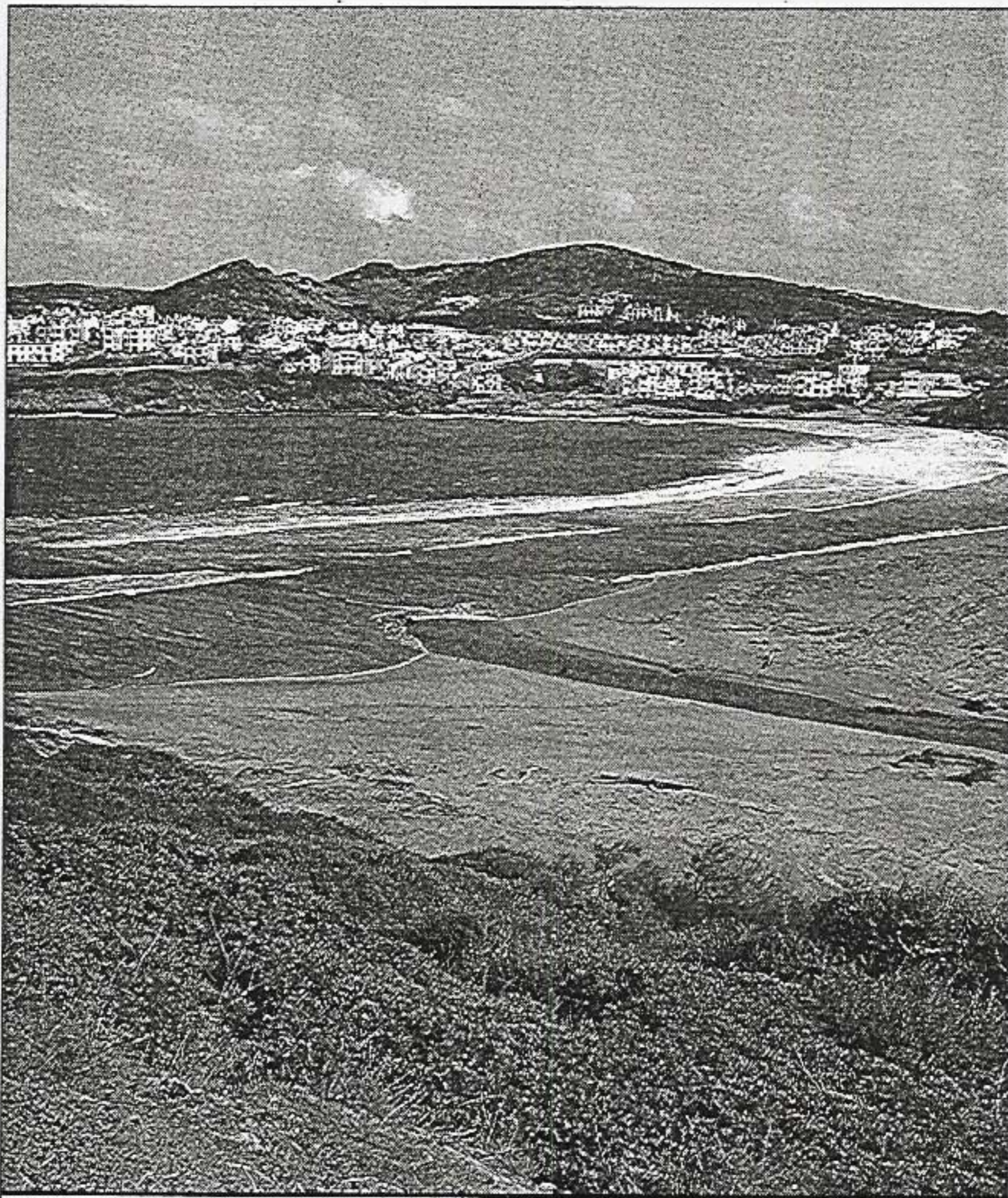
El deslinde del término municipal de Es Mercadal afecta a decenas de propietarios que, a partir de ahora, disponen de poco menos de un mes para consultar los planos y formular las alegaciones que consideren oportunas. Con toda probabilidad, el Ayun-

EL MINISTERIO ORDENA LA SUSPENSIÓN DE LICENCIAS EN DPMT EN ES MERCADAL

tamiento presentará objeciones al planteamiento inicial.

Ramon Orfila, alcalde del municipio, declinó hacer declaraciones al respecto hasta conocer con detalle la propuesta de delimitación hecha por Costas que podría dejar fuera de ordenación algunas zonas de urbanizaciones como Son Parc, Arenal de'n Castell, Punta Grossa o Na Macaret, entre otras. De momento, hasta que se resuelva el expediente, el Ministerio de Medio Ambiente ha ordenado la suspensión del otorgamiento de concesiones y autorizaciones en el Dominio Público y en su zona de servidumbre de protección.

Según las previsiones dadas a conocer por la Dirección General de Costas, al deslinde de Es Mercadal seguirán los de Maó, con 70 kilómetros de litoral, y Ciutadella, con 75. La formulación de las propuestas para recuperar terrenos públicos continuará con Es Migjorn Gran (11 kilómetros), Ferreries (12), Es Castell (10), Alaior (13) y Sant Lluís (17). La suma total es de 291 kilómetros. La intención de Costas es disponer del deslinde



LITORAL. El deslinde proyectado afectará a los 84 kilómetros de costa que tiene Es Mercadal

aprobado de toda la Isla "antes de finales del año 2008".

Procedimiento

Una vez delimitado todo el litoral (a excepción de Son Bou y Cala en Bosc, donde ya se ha recuperado el DPMT), Costas procederá a licitar y adjudicar los trabajos que podrían implicar, incluso, la demolición de alguna edificación existente. "Si la construcción se hizo después de la Ley de Costas, se negociaría la compra o se optaría por la expropiación", explicaron fuentes del Ministerio de Medio Ambiente. No obstante, en el caso de que fuera anterior a la normativa de 1988, los propietarios pasarían a ser concesionarios por 30 años, prorrogables 30 años más. "Al final de los 60 años, hay que desalojar para renaturalizar el paraje", informaron las mismas fuentes.

Ejecución del "Plan Deslindes"

Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, recuperó el año pasado para su incorporación al Dominio Público Marítimo-Terrestre un total de 563,128 kilómetros del litoral del país, siendo ya 6.066,647 los kilómetros deslindados. Una parte considerable de la superficie recuperada en 2006 correspondió al archipiélago balear, donde la Demarcación de Costas deslindó 148,696 kilómetros. También se actuó en A Coruña donde se recuperaron 103,241 kilómetros; Cantabria, donde se alcanzaron los 89,458; y en Tenerife y Las Palmas, donde el DPMT creció en 57,989 y

51,429 kilómetros, respectivamente. En 2006 se produjeron otras intervenciones a lo largo de la costa española aunque de menor trascendencia. Entre ellas, las de Murcia, con 25,836 kilómetros recuperados, y Huelva, con 24,591. Todas estas actuaciones se enmarcan en el "Plan Deslindes" con el que el Ministerio pretende completar y actualizar la delimitación de los tramos de costa de suelos urbanos o urbanizables, y no protegidos en general, y asegurar así que los planes de ordenación urbanística sean acordes con la protección determinada por la Ley de Costas de 1988.

PTI 26 MAR 2007

Es Mercadal adapta Platges de Fornells y Punta Grossa II

M.J.F.

Maó

Platges de Fornells y Punta Grossa II serán las próximas urbanizaciones de Es Mercadal, después de Coves Noves y Son Parc, en adaptarse a las prescripciones establecidas por el Plan Territorial Insular (PTI). Según la información ofrecida por el alcalde del municipio, Ramon Orfila, el Ayuntamiento procederá a aprobar en abril, en pleno extraordinario, las modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias del municipio por las que se reduce el crecimiento residencial en Punta Grossa II de 759 plazas a 633 y en Platges de Fornells de 1.130 a 678. Cabe reseñar que éstas fueron dos de las siete zonas turísticas afectadas por la modificación del PTI aprobada en junio de 2006 ya que, inicialmente, la norma territorial preveía 420 y 630 plazas, respectivamente.

Además de estas dos urbanizaciones, el Ayuntamiento de Es Mercadal tramitará la adaptación al PTI de las zonas turísticas del municipio no afectadas por áreas de reconversión territorial. Junto a estos trámites administrativos, gobierno y oposición también debatirán en pleno la modificación puntual de las Normas Subsidiarias para la construcción de la zona de actividades molestas de Fornells en el lugar donde están ubicados los depósitos de agua que suministran a la localidad. Según ha informado Ramon Orfila, gracias a la firma de un convenio de colaboración con la propiedad, el Ayuntamiento pasará a ser propietario del 60 por ciento del suelo, en lugar del 10 por ciento que por ley pertoca a los municipios por cada nuevo crecimiento urbanístico. Asimismo, Orfila ha anunciado la existencia de contactos con el Govern balear para desarrollar la zona de actividades molestas.

Son Parc

El pleno del Consell debate esta tarde la aprobación del Plan Parcial de Ordenación de Son Parc tras haber ratificado el mes pasado la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Es Mercadal para adaptar la urbanización al PTI. Son Parc ha sido la zona turística que mayor reducción urbanística ha sufrido tras la aprobación de la norma territorial en 2003 ya que de las 11.474 plazas permitidas se ha pasado a 2.823.